



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 971/98.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.- S/ Contratación de espacio publicitario en LU 89 TV Canal 3.-

DICTAMEN N° 606/98.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

En atención a lo solicitado a fs. 50 y teniendo en cuenta el estado de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente:

I.- No se ha cumplimentado con lo establecido con el artículo 29 de la Ley n° 507, recaudo que con anterioridad fuera exigido a fs. 19;

II.- Sin perjuicio de lo expuesto en el punto anterior y por razones de economía administrativa, se emite el presente dictamen observándose lo siguiente:

a) La estructura del nuevo contrato y la modificación de diversos elementos del mismo, como el plazo y el importe, nos colocan ante la situación de una nueva contratación y no de renovación de la anterior; en cuyo sentido se halla proyectado el acto administrativo de fs. 48/49;

b) De conformidad a la cantidad de segundos a publicitar por cada programa y computando la cantidad de cuatro sábados mensuales, la cantidad correcta de segundos por mes asciende a 560;

c) El monto total de contrato, pagadero en seis (6) cuotas mensuales e iguales de \$ 1.250.-, asciende a la suma total de \$ 7.500.-, resultando incorrecto el monto de contratación citado en la cláusula segunda del contrato (fs. 47) y en el artículo 2° del proyecto de Resolución de fs. 48/49;

d) Los límites de contratación aplicables, conforme a lo previsto en el Decreto n° 2.655/93 (cfe. art. 2°) y modificatorios, excede las limitaciones del Sr. Ministro, resultando necesaria la aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo.-

III.- Subsanas las observaciones precedentes y previa intervención del Tribunal de Cuentas, podrá proseguirse con la tramitación iniciada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 de Junio de 1.998.-
EOC.-



Dña. Adriana Isabel CUARZO
BOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROCANTE